

Oficio Nro. GSXXI-LIQ-FC-0118-2026
Guayaquil, 21 de mayo de 2026

Señor
Yovanni Ortiz
Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil
Ciudad. -

REF: Informe Final de Rendición de Cuentas del Año 2025

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación, me permito remitir el presente Informe Final, el cual integra la información contenida en los Oficios Nro. GSXXI-LIQ-FC-0074-2026 y Nro. GSXXI-LIQ-FC-0106-2026.

Mediante Oficio Nro. GSXXI-LIQ-FC-0074-2026, de fecha 01 de abril de 2026, esta institución remitió el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero – diciembre 2025, elaborado con base en la información técnica, financiera, administrativa, jurídica y operativa proporcionada por las distintas áreas institucionales.

En atención al Oficio No. 067-2026-ALCIG-YO, de fecha 03 de abril de 2026, mediante el cual la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil formuló observaciones y solicitudes de aclaración respecto del referido informe, esta Fundación procedió a efectuar el análisis técnico y financiero correspondiente, remitiendo las respuestas mediante Oficio Nro. GSXXI-LIQ-FC-0106-2026 de fecha 13 de mayo de 2026.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de consolidar en un solo instrumento toda la información generada dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025, se presenta el siguiente resumen ejecutivo de las principales observaciones ciudadanas y sus respectivas respuestas institucionales:

1. Diferencia entre la eficacia presupuestaria reportada (94%) y la brecha de recaudación del 35,7%.

Se aclaró que el 94% corresponde a la eficacia presupuestaria basada en el criterio contable devengado, derivado del Convenio 2025 suscrito con el Municipio de Guayaquil por USD \$13.500.000,00. Por otra parte, la brecha del 35,7% corresponde a recursos no transferidos efectivamente al cierre del ejercicio fiscal, mismos que quedaron registrados como cuentas por cobrar.

2. Acciones ejecutadas para la recuperación de valores pendientes por cobrar al Municipio de Guayaquil

La institución efectuó seguimiento administrativo permanente mediante solicitudes mensuales de transferencia de recursos, conciliación de saldos y gestión institucional con las diferentes dependencias municipales, sustentadas mediante oficios emitidos durante el ejercicio fiscal 2025.

Dirección: Sargento Vargas 114 y Av. Olmedo **Teléfono:** (+593 4) 240 0719 **Correo:** fundacion@guayaquilsigloxxi.org

3. Justificación de la dependencia financiera de transferencias municipales

Se explicó que la Fundación Guayaquil Siglo XXI es una entidad de derecho privado sin fines de lucro creada para ejecutar obras y procesos de regeneración urbana por encargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, motivo por el cual su financiamiento históricamente ha provenido de convenios económicos suscritos con el Municipio.

4. Baja ejecución del gasto de inversión frente al presupuesto asignado

Se informó que durante el año 2025 las competencias institucionales fueron progresivamente trasladadas a la Dirección General de Obras Públicas y a PARQUES EP, limitando significativamente la ejecución de nuevos proyectos de inversión y reduciendo el alcance operativo de la institución.

5. Proyectos no ejecutados o inconclusos.

Se detalló la existencia de varios contratos de obra y consultoría en proceso judicial o administrativo, derivados de incumplimientos contractuales, procesos de terminación unilateral y reestructuración institucional, particularmente relacionados con proyectos de regeneración urbana y fiscalización.

6. Mecanismos de control y fiscalización aplicados a contratos de obra pública y mantenimiento urbano.

La institución implementó mecanismos de fiscalización técnica especializada, administración contractual, control de planillas, informes periódicos de seguimiento y aplicación de medidas correctivas conforme a la LOSNCP y su Reglamento.

7. Impacto social y económico de las obras ejecutadas.

Se indicó que las intervenciones realizadas contribuyeron al mejoramiento de la infraestructura urbana, mantenimiento de espacios públicos y parques acuáticos, generando beneficios sociales, dinamización económica y fortalecimiento del entorno urbano.

8. Gastos en difusión y publicidad institucional.

Se informó sobre la contratación del servicio de difusión comunicacional con la empresa KUKOLOLA S.A.S., precisándose que el contrato fue terminado anticipadamente debido al inicio del proceso de liquidación institucional, ejecutándose únicamente cinco planillas por un valor de USD \$117.500,00 más IVA.

9. Contratación de servicios profesionales y honorarios.

Las contrataciones se sustentaron en criterios de necesidad institucional, especialidad técnica, disponibilidad presupuestaria e idoneidad profesional, conforme al Reglamento de la LOSEP.

10. Procesos de indemnización y supresión de puestos.

Se informó que la desvinculación del personal se efectuó conforme a la LOSEP y al Código del Trabajo, diferenciando servidores con derecho y sin derecho a indemnización, destacándose que el proceso concluyó sin demandas laborales ni denuncias administrativas.

11. Estrategia financiera para cubrir pasivos institucionales.

La institución mantuvo mecanismos de seguimiento financiero, control de liquidez y gestión de transferencias municipales, procurando garantizar el cumplimiento de obligaciones con proveedores, empleados y entidades públicas.

12. Riesgos asociados a anticipos entregados a contratistas.

Se indicó que durante el ejercicio fiscal 2025 no existieron anticipos devengados; sin embargo, se explicó el marco normativo y mecanismos legales aplicables en caso de incumplimientos contractuales.

13. Medidas para garantizar la liquidez institucional.

Se ejecutaron modificaciones presupuestarias internas, suscripción de convenios interinstitucionales y seguimiento continuo a los flujos financieros institucionales.

14. Auditorías internas o externas realizadas.

Se informó sobre solicitudes efectuadas a la Contraloría General del Estado para la ejecución de exámenes especiales a procesos de contratación y operaciones administrativas y financieras institucionales.

15. Medidas de transparencia implementadas dentro del proceso de liquidación.

La institución adoptó medidas contempladas en el Manual para el Proceso de Disolución, Liquidación y Extinción de Guayaquil Siglo XXI, incluyendo balances iniciales, inventarios institucionales, control bancario, informes mensuales y cierre ordenado de obligaciones.

16. Estado actual de las cuentas por cobrar.

Se detalló que al 31 de diciembre de 2025 existían cuentas por cobrar por USD \$7.394.610,99, relacionadas principalmente con asignaciones municipales, créditos tributarios, anticipos y cartera pendiente de recuperación.

17. Sostenibilidad del índice de liquidez institucional.

Se explicó que la liquidez institucional dependía principalmente de derechos de cobro derivados de transferencias municipales, evidenciando una elevada dependencia financiera externa.

18. Control y seguimiento a proveedores y obligaciones pendientes.

Se informó sobre el estado de obligaciones pendientes con proveedores, empleados, administración tributaria y fondos de garantía, así como las acciones implementadas para su regularización.

19. Criterios de priorización del gasto público.

La priorización presupuestaria estuvo orientada al mantenimiento de infraestructura urbana, continuidad de servicios esenciales y reducción del gasto corriente, conforme a criterios de eficiencia y sostenibilidad financiera.

20. Informes de evaluación de resultados o impacto institucional.

Se indicó que la evaluación de la gestión institucional se encuentra reflejada en instrumentos obligatorios como el Informe de Rendición de Cuentas, Informe Anual de Gestión e Informe Final de Liquidación.

Adicionalmente, durante la Fase I del proceso de Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, designación de responsables institucionales, conformación del Equipo Técnico Institucional y recopilación integral de información administrativa, financiera, jurídica y operativa correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, el presente documento consolida oficialmente toda la información remitida y presentada dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025, constituyéndose

como el Informe Final Consolidado de Rendición de Cuentas de la Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación.

Finalmente, solicito muy comedidamente se sirva disponer la revisión correspondiente a fin de continuar con el proceso de participación y control social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Valida únicamente en FirmaEC.

Firmado electrónicamente por:

FERNANDO ENRIQUE

CAMPOSANO CASTRO

FERNANDO CAMPOSANO CASTRO

LIQUIDADOR FUNDACION GUAYAQUIL SIGLO XXI

Elaborado por: María Belén Cabrera	
Revisado por: Abg. Fernando Camposano	

c.c: Abg. Daniel Rodríguez – Asesor Jurídico Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación
Econ. Delcy Jaramillo – Gerente Financiero Administrativo Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación
Ing. Evelyn Pilay – Analista Financiera Administrativa Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación

Anexos:

- Oficio Nro. GSXXI-LIQ-FC-0074-2026
- Oficio Nro. GSXXI-LIQ-FC-0106-2026

Dirección: Sargento Vargas 114 y Av. Olmedo **Teléfono:** (+593 4) 240 0719 **Correo:** fundacion@guayaquilsigloxxi.org



GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. Nro. 95 de la Constitución de la República del Ecuador y en el Art. Nro. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, **SE CONVOCA** a la ciudadanía en general y a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, a participar en la deliberación pública del informe institucional del proceso de rendición de cuentas del año 2025, que se llevará a cabo el día jueves 28 de mayo a las 14h00, en el salón de la terraza del Centro Cultural Olmedo (Ex Club de la Unión), ubicado en las calles Av. Olmedo y Malecón.

Guayaquil, 13 de mayo de 2026



Validez únicamente en FirmaSC.
Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO ENRIQUE
CAMPOSANO CASTRO**

Abg. Fernando Camposano Castro
Liquidador

Dirección: Sargento Vargas 114 y Av. Olmedo **Teléfono:** (+593 4) 240 0719 **Correo:** fundacion@guayaquilsigloxxi.org



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA FASE 3 DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de mayo de 2026, en cumplimiento de la **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Fundación Guayaquil Siglo XXI en Liquidación, se reúnen los miembros del Comité de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, miembros del Equipo Técnico, convocada a una sesión de trabajo para tratar los siguientes puntos:

1.- Evaluación del Informe de Rendición de Cuentas.

Instalada la sesión de trabajo en la fecha y hora antes señalada, en relación al punto a tratar del orden del día, se expuso a conocimiento de los presentes el informe de Rendición de Cuentas de Guayaquil Siglo XXI y las respectivas respuestas a las diferentes preguntas realizadas en el desarrollo del proceso.

En conclusión, el proceso de Rendición de Cuentas 2025 se desarrolló conforme a la normativa vigente del CPCCS, cumpliendo con la presentación de información institucional, la participación ciudadana y la atención de observaciones, sin que existan aspectos pendientes de resolución.

En virtud de lo expuesto, se da por concluido la sesión de trabajo de fecha 28 de mayo de 2026 y para constancia del evento firman de común acuerdo la presente acta los miembros que conforman el Equipo Técnico, la Comisión y los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil que asistieron a esta sesión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO

ING. EVELYN PILAY VILLON

LCDA. BELEN CABRERA LOPEZ

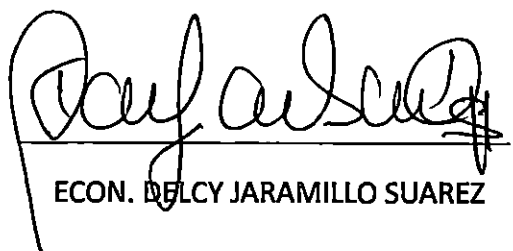


Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN

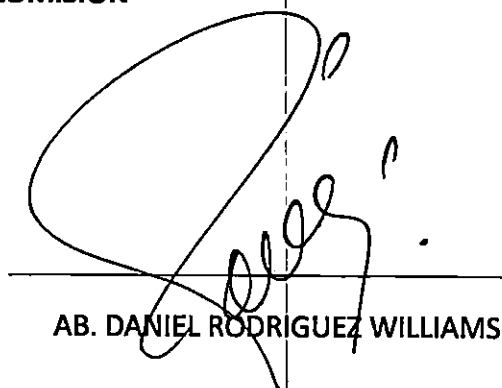


ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL

MIEMBROS DE LA COMISION



ECON. DELCY JARAMILLO SUAREZ



AB. DANIEL RODRIGUEZ WILLIAMS

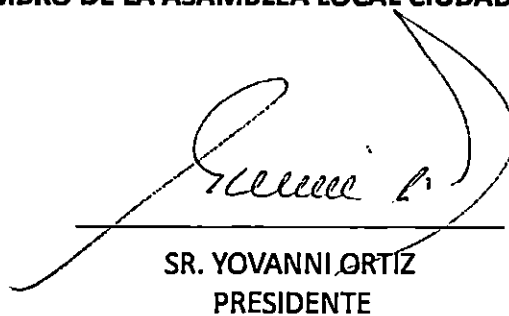


ING. ANGEL ARMIJOS VEGA



ING. EDWIN SANCHEZ ESTRADA

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA



SR. YOVANNI ORTIZ
PRESIDENTE



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**REGISTRO DE ASISTENCIA CIUDADANA A LA SESION DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, DEL
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN
MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

Nombre y Apellido	Nro. Cédula	Nro. Celular	Dirección de Correo	Firma
BLANCA ROSA ZOLA	0912385895	0982158828	blanca_za@hotmail.com	BLANCA ZOLA
Glenda Inohode	0909420880	0989381570	glenda.j.inohode@gmail.com	Glenda Inohode
Dominic Luano	091684743-9	0989845083	dominicauno@gmail.com	Dominic Luano
Erick Silva	0927270116	0961280443	erickasilva198877@gmail.com	Erick Silva
DANNY CASTILLO	0916556780	099185566	dcbaz.2014@OUTLOOK-ES	DANNY CASTILLO
Lorena Medina	0924464897	0990835904	lorekathe91@gmail.com	Lorena Medina
Nathaly Salazar	0958926305	0989695334	nathymeli18@hotmail.com	Nathaly Salazar
Liliana Pineda	0960621712	0984035232	lilianaperez12001@gmail.com	Liliana Pineda
Erick Zuniga	0922187059	0998065504	ab.eguita@gmail.com	Erick Zuniga
Marlene Katherine Oscolla Espinoza	0924259427	0984326995	oscollommarlene499@gmail.com	Marlene Katherine Oscolla Espinoza
Washington Aboleda	0924008386	0959541276	Wganboleda@gmail.com	Washington Aboleda
Raquel Monta	0929181611	0973712908	x16raquel31@gmail.com	Raquel Monta
Fernando Alencar	091836985	0995707775	fercahera325@hotmail.com	Fernando Alencar



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA CIUDADANA A LA SESION DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA

[illegible]

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Siglo XXI, Fundación Municipal, ha realizado muy bien su trabajo, hay muchos obras por realizar y se deben hacer los respectivos mantenimientos preventivos de los que ya fueron hechos.



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

El siglo XXI hasta la actualidad ha cumplido
con todas las necesidades. Espero siga así



**Guayaquil
siglo XXI**
EN LIQUIDACIÓN



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL, INDEPENDIENTE

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Agradecimiento por estar presente siempre en
beneficio de la ciudadanía, muchos gracias



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Regeneración Siglo XXI
Para el Cerro del Carmen
#0959541276

Att: Washington Arboleda



**Guayaquil
siglo XXI**
EN LIQUIDACIÓN



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Que se siga con los Actinobacterias de la
fundación siglo XXI y no se deje siempre de
publicar la obra



Guayaquil
siglo XXI
EN LIQUIDACIÓN



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL
PARA LA REGENERACIÓN URBANA**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

DEBERÍAN DE ATENDER MÁS LOS ÁRBOLES DE LAS
AVENIDAS PRINCIPALES, AL IGUAL QUE LAS JUNGUNAS
DE LAS CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES, YA QUE
EN MUCHOS SECTORES SE ENCUENTRAN A OSOUREAS.